



Nota informativa sobre Meizitang 27 de octubre de 2009

El Instituto de Salud Pública informa que el producto denominado Meizitang, no cuenta con registro sanitario en Chile, motivo por el cual sus propiedades no se encuentran avaladas y no se ha demostrado ante esta institución su seguridad y eficacia para su uso en la población.

El Instituto de Salud Pública tuvo conocimiento de su ingreso al país, a través de un procedimiento que autorizan las Secretarías Regionales Ministeriales y que se encuentra reservado para productos de uso medicinal urgente para pacientes que no cuentan con alternativas terapéuticas disponibles en el país y avalado por una receta médica, no obstante la prescripción de este producto es de exclusiva responsabilidad del médico tratante.

De acuerdo a lo anterior se ha informado a los profesionales de la SEREMIAS que han reportado ingresos, que tras una evaluación de las características del producto, el ISP determinó que éste debiera ser catalogado como producto farmacéutico, por lo que requiere la autorización previa del ISP para avalar su seguridad, eficacia y calidad, no obstante lo anterior, a la fecha ningún laboratorio ha solicitado el registro de Meizitang ante el ISP.

Todos los productos bajo este nombre no están avalados por el ISP, pueden ser riesgosos para la salud y deberían sólo ser usados por la indicación expresa y bajo la exclusiva responsabilidad del médico tratante.